

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio con la Comunidad de Propietarios de la Calle San Pascual 22 de Santa Coloma de Gramenet

Segundo. Finalidad:

Obras de conservación y rehabilitación.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/fitxa.aspx?lngIdFitxa=14642&mode=a&lang=c>
[a#](#)

Cuarto. Importe:

12.450,24 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2016 hasta el 17/11/2016

Santa Coloma de Gramenet, 17 de Noviembre de 2016

La teniente de alcaldía ejecutiva

Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente

y Ecología Urbana, Espacio Público

Vía pública y Seguridad Ciudadana

Lidia Montero Cos